

MEDELLÍN, 24 DE JUNIO 2025

Señores
**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIVISION DE SIGNOS
DISTINTIVOS**
Bogotá D.C.

Referencia:

RESPUESTA A REQUERIMIENTO

Tramite: Solicitud de marca
Marca: LM LUMIERE
Expediente No. SD2025/0012515
Oficio No. 4981

Dando cumplimiento al Oficio de Requerimiento No. 4981 de fecha 10 de abril de 2025, me permito allegar poder debidamente conferido por el solicitante de acuerdo a lo establecido en el artículo 167 literal c) del Decreto 0019 de 2012, el numeral 7.2 del Capítulo Séptimo del Título I de la Circular Única. y el artículo 138 literal c) de la decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina

Cordialmente



MARÍA CAMILA CORREA MÁRQUEZ

C.C. 1.039.450.259

T.P. 253.223 del C.S. de la J.